



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO **DECRETO N° 077/2022**

VISTO:

La Nota ingresada por Mesa de Entrada Municipal en fecha 02/08/2022, suscripta por el Agente Municipal Freytes Darío Rubén, DNI. N°23.520.893- Legajo 632, por la que solicita se le otorgue una licencia sin goce de haberes por un período de doce (12) meses-

Y CONSIDERANDO:

Que el Personal Freytes Darío Rubén se desempeña desde 01/11/2014 como personal municipal, y actualmente chofer de maquinaria especial bajo la dirección de Obras y Servicios Públicos.

Que lo solicitado se encuentra encuadrado en los artículos 17 inc. G) y 37 inc. B) del Estatuto del Empleado Municipal Ordenanza 261A/86.-

Que el pedido es procedente, por lo que corresponde en esta instancia aceptar esta licencia sin goce de sueldo solicitada por el referido Agente;

POR TODO ELLO:

De conformidad a las normas legales citadas supra y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 42 inc 14° de la Carta Orgánica Municipal.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a partir del día 01 de AGOSTO del año 2022, Licencia sin Goce de Sueldo al agente Freytes Ruben Dario, DNI: 23520893 durante un período de doce (12) meses-

ARTÍCULO 2°: NOTIFÍQUESE, a la Oficina de Personal, Contaduría y al interesado a sus efectos.-



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

ARTÍCULO 3°: EL presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Sr. Secretario de Economía, Hacienda y Finanzas y la Sra. Fiscal de Estado Municipal.-

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 02 de agosto de 2022.-